

EPISTEME DE LA ÉTICA. SENTIDO Y SIGNIFICADO. BASES Y FUNCIONES.



JULIETH DEL CARMEN MORENO GARCIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
INTERNACIONAL**

PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA

SANTA MARTA

2017

EPISTEME DE LA ÉTICA. SENTIDO Y SIGNIFICADO. BASES Y FUNCIONES



JULIETH DEL CARMEN MORENO GARCIA

**Trabajo presentado como modalidad de Grado optar el Título de Contador
Público**

Asesor

Dr. Alexander Ortiz Ocaña

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
INTERNACIONAL**

PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA

SANTA MARTA

2017

Nota de aceptación

Asesor

Evaluador

Evaluador

Santa Marta, 15 de Junio / 2017

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado principalmente a mi Dios, por darme la fuerza, liberar mis caminos y bendecirme para hacer de mi propósito una realidad, a mis padres Carmen García y a Cristóbal Moreno por ser mi motivación y mi apoyo para salir adelante, con su amor, comprensión y esfuerzo en el sendero de la vida, a mi querido hermano Cristóbal, quien más que un hermano es mi amigo, mi otra figura paterna quien ha sido otro participante con cada grano de arena para culminar este gran paso como profesional, y finalmente mis sobrinos quienes son para mí; alegría, los que logran con un solo gesto levantarme ante las adversidades, a todos ellos; Gracias!, Son mi excusa para salir adelante y ser una excelente persona y profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, un gran merecedor de este gran paso en mi vida profesional y personal, infinitas gracias le doy por hacer posible lo imposible en mi vida, a mi familia sin duda alguna por ayudarme de muchas formas para no desvanecer, a todos y a cada uno de los colaboradores en mi diario vivir, además expresar con toda sinceridad mis agradecimientos a mi tutor Alexander Ortiz Ocaña por ser un excelente guía, motivador y constructor, a mis profesores quienes me enriquecieron durante todo este tiempo, a la universidad Cooperativa de Colombia por abrirme sus puertas y permitirme ser egresada de tan valiosa institución que en todos estos 5 años fueron de magnificas experiencias vividas en cada uno de sus espacios.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRAC

0.	INTRODUCCIÓN	9
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	11
2.	JUSTIFICACIÓN	13
3.	PREGUNTA PROBLEMA.....	15
4.	OBJETIVOS	15
	Objetivo General.....	15
	Objetivo Especifico.....	15
5.	MARCO TEORICO	16
6.	MARCO CONCEPTUAL	21
7.	MARCO LEGAL	23
8.	METODOLOGIA.....	25
	8.1. Tipología del trabajo de grado	26
	8.2. Técnicas para la obtención de la información.....	26
	8.3. Sistematización de la información	26
	8.4. Análisis de la información	27
9.	RESULTADOS	27
10.	CONCLUSIÓN.....	32
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	34

RESUMEN

El siguiente trabajo es una propuesta de análisis sistemático de un tema tan importante como lo es la ética, se habla sobre su importancia, el papel de la contaduría pública en general como propuesta principal, siendo los estudiantes de la universidad cooperativa de Colombia la población a tener en cuenta, para medir la calidad de profesional a desempeñarse en este campo como futuros contadores públicos. Se examina la relación entre ética, persona- y profesional todo esto basado en reflexiones desde un exhaustivo análisis literario basado en opiniones y críticas para conocer el actual comportamiento, y como la ética infiere desde diferentes posiciones desde tanto de su deber-hacer, actuar, de lo empírico etc., llegando a conclusiones para establecer medidas, aportes o correcciones frente a esta situación, cuyo único fin es establecer la conducta ética desde diferentes posiciones que actualmente los estudiantes manejan.

Palabras claves: Ética, Contaduría Pública, Profesional, Episteme

ABSTRACT

The following work is a proposal for a systematic analysis of a topic as important as ethics, it talks about its importance, the role of public accounting in general as the main proposal, the students of the cooperative university of Colombia being the population Take into account, to measure the quality of professional to perform in this field as future public accountants. It examines the relationship between ethics, person and professional all based on reflections from an exhaustive literary analysis based on opinions and criticism to know the current behavior, and how ethics infers from different positions from both their duty-to do, act, From the empirical, etc., arriving at conclusions to establish measures, contributions or corrections to this situation, whose only purpose is to establish ethical behavior from different positions that the students currently handle.

Key words: Ethics, Public Accounting, Professional.

0. INTRODUCCIÓN

Hablar de contabilidad como área del conocimiento y de ética como fundamento moral del ejercicio de los contadores es hablar de cultura; y hablar de cultura es abordar el tema de las instituciones humanas como su producto objetivo. (Mantilla, 2002). Debido a la alta responsabilidad del contador público responsable de dar Fe sobre dicha información y los altos índices de corrupción que se han aumentado en la última década nos centraremos en el tema a tratar: Episteme de la ética: sentido y significado. Pues la ética es un sentido que orienta al ser humano, y por tanto no es algo externo o añadido, a lo cual los seres humanos podemos renunciar. La ética, como tal, tiene una función radical de supervivencia y construcción del proyecto humano de desarrollo, tanto a nivel individual como social (vidal, 1995).

Llegando a este punto, es importante conocer y prever el objetivo central de la magnitud y aplicación de la ética integral apoyada en el desarrollo de materiales concretos; desde un amplio marco de revisión de literatura hasta situaciones reales ocurridos en nuestro país: Colombia. De esta forma podemos observar que la profesión del contador público exige un papel fundamental en las organizaciones y en la sociedad en general, debido a su alta relación con la administración de los recursos preparándose para las situaciones reales y lograr contadores con alto sentido de ética dejando a un lado el descenso que ha tenido la profesión en dichas situaciones.

Estudios realizados demuestran el afán de diferentes organizaciones, por establecer estándares y normatividades de carácter global que incluyen los principios básicos deben ser aplicados por el Contador Público tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción. Es de anotar que los principios básicos éticos deben ser aplicados por todo contador público sin importar el tipo de actividad a ejercer ya sea pública o privada o aplicado de manera independiente.

En el capítulo I se desarrolló todo el marco referencial, el cual está compuesto por un marco conceptual y los antecedentes, este último hace referencia a las posturas de diferentes autores que ya han analizado la temática dejando conclusiones del tema. El desarrollo del mismo indujo al análisis de las diferentes apreciaciones para llegar a un resultado, también se desarrolló el marco conceptual que es donde busco definir los conceptos más importantes o relevantes dentro del análisis, y terminar el capítulo con un marco legal que en este se encontrara un breve resumen de las normativas o leyes que sustenta el análisis que se está realizando.

En el capítulo II se plantea la metodología del análisis, en este caso ha sido una investigación descriptiva bajo técnicas de observación y estudios de posturas diferentes de autores que han estudiado esta temática.

En el capítulo III se encontraron los resultados obtenidos de los estudios realizados dentro del análisis, y el resultado se enmarco en la opinión de la autora acerca de la temática mostrando como debe ser la formación del estudiante de Contaduría Pública basada en valores éticos, tomando como referencia y punto de partida antecedentes del tema.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El tema de la ética es fundamental. El autor Aquiles Menéndez define la ética profesional como *“La ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto a tales.”* La vida del ser humano se fundamenta en hacer de ella una tarea diaria, indicando esfuerzos en cuestión de compromiso personal y social. Tal como lo expone (E, 2010) “los tres principios básicos del profesionista: frente a sus clientes, con respecto a sus colegas y en la elevación de la imagen profesional; por consiguiente, su manejo abarca muchas dificultades, sobre todo en temas de “saber y no saber hacer” y me refiero con esto a que es más fácil creer que somos éticos que aplicar el verdadero significado de ella.

El sector de la educación y especialmente la universidad cooperativa de Colombia como camino de enseñanza de futuros profesionales en especial contadores públicos tiene el objetivo de buscar y lograr formar profesionales altamente calificados en el área de conocimiento y al mismo tiempo su realización plena como ser humano conllevando al enriquecimiento global. Así mismo lo reconoce (Rincon & Sanchez, 2010) nos dice que hay 4 responsables del conocimiento en el espacio escolar y son: El docente, estudiante, la sociedad y los acuerdos sociales y finalmente la comunidad científica

Después de lo expresado anteriormente el objetivo principal de este proyecto es buscar perfeccionar y recuperar la importancia y práctica de la formación contable y por ende el papel del contador público como responsable de dar fé sobre los hechos en un dictamen final partiendo de las situaciones de corrupción y fraudes que han venido ocurriendo constantemente en la actualidad, dando cabida al derrumbe de la posición e imagen del contador público en Colombia.

Cabe destacar que el contador público es un actor con un alto grado de vulnerabilidad y riesgo frente a estos temas por su manejo de recursos e información financiera repercutiendo significativamente en los aspectos socioculturales y

económicos de un país; pues el éxito de un contador público y lo descendiente de esta profesión depende principalmente por su “sentido de ética”.

La cuestión es del hoy, de la situación, evolución y manejo de la ética en el campo del contador público pues es un tema a tratar del ayer, del hoy y del por siempre. Con frecuencia se evidencian gran cantidad de situaciones de ceguera y debilidad frente a dichos manejos de recursos conllevando al de fraude y corrupción, donde la ética termina siendo olvidada por completo.

En este sentido se busca la validez del ser humano como profesional desde su posición ética, Enrique Zamorano en su escrito aclara que: “Algunas personas han expresado que la profesión contable carece de sentido social, pues sólo trata con cifras y dinero, es decir, que se orienta, generalmente, en torno al “móvil económico”. En otras profesiones, en cambio, se identifica, claramente, su propósito social” Cambiar esas opiniones es mi propuesta, pero eso solo se logra asumiendo un verdadero compromiso con nuestras vidas, tanto profesionalmente como personal con la búsqueda perseverante de realización completa, humanizante y constructiva con la sociedad en general.

Las empresas colombianas deben enfrentar muchos retos en cuanto a la globalización económica se refieren, uno de los retos es cambiar su postura frente a la forma y a la Ética, tanto, de negocio como Profesional de los Contadores Públicos, siendo que la ética no es más que la conducta o las actitudes de un contador frente a sus actividades contables diarias en la organización con objetividad y juicio profesional coherente.

Actualmente la ética está contenida en la Ley 43 de 1990, sin embargo, los contadores públicos colombianos no han incorporado que su labor contable debe ceñirse a estos principios fundamentales en la actuación profesional; muy contrapuesto a esto a lo largo del tiempo hemos sido muy complacientes y con poco escepticismo profesional, llevándonos a quebrantar preceptos y el desempeño de nuestras habilidades profesionales.

2. JUSTIFICACIÓN

La población actual de estudiantes de la universidad cooperativa de Colombia que se está formando para esta profesión tan importante y llena de responsabilidades como es la contaduría pública necesita ser visionada y encaminada al éxito del buen ejercicio, pues somos los futuros líderes y participantes para el progreso y construcción del buen nombre de ella por eso es tan importante preparar a estos grupos para ingresar y hacer de ella un buen uso; y es desde las aulas y espacios educativos es donde se puede empezar a nutrir este tipo de visiones, la universidad es partícipe en gran magnitud de imponer calidad, generar conocimientos y prácticas para su logro pudiendo lograr la excelencia de sus profesionales.

Si se tiene que admitir que la contabilidad es una práctica y una construcción social, se debe comenzar a entender que sus implicaciones y el alcance de sus *técnicas, de su lenguaje complejo y de su simbolismo* van más allá de relaciones interorganizacional o interempresa. (Carrasco, 1997) Hoy la carrera contable es una de las profesiones más dinámicas, sometida a constantes cambios y que requiere de contadores eficientes y que trabajen con un código de ética profesional que fomente permanentemente la conciencia.

Recordemos que el capital intelectual es un activo dentro de las empresas y habrá que capacitarnos de forma continua, esto ayuda a que aumente nuestra productividad y mejore la toma de decisiones hacia un mejor apoyo a la gerencia de las empresas, nuestras vidas y por ende la sociedad.

En Colombia el Código que regula la Ética Profesional del Contador Público está especificado en la Ley 43 de 1990, (colombia, 1990) entendiéndose según la norma citada que dicha profesión tiene como fin satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes

sobre la correspondiente situación financiera, aclarando que sobre ellos se basan las decisiones de dichos entes económicos.

“Esta profesión, más que muchas otras –si es valedera tal afirmación-, reclama el convertir a la ética en una concepción de vida, en el nervio de la praxis profesional, en razón de sus responsabilidades profundas y diversas frente al manejo de la información de las empresas públicas y privadas, con los compromisos que ello acarrea, y frente a su función legal de otorgar fe pública. P. XVI. (Cubides, 1999).

Sin duda alguna la falta de ética perjudica el ejercicio del profesional en contaduría pública lo que surge una necesidad de reforzar el tema de la ética mediante un análisis e implementación de técnicas para revelar ejemplos reales vistos desde sus inicios hasta la actualidad, cuyo objeto principal sería la preparación de los estudiantes para la prevención y correcta aplicación de sus responsabilidades frente a estos casos, dándoles a conocer desde todas las perspectivas las condiciones y consecuencias a la cual se enfrentaría en caso de ser implicado todo esto desde las aulas y espacios universitarios mencionados anteriormente. Cabe destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, por su sigla en inglés) ha desarrollado, desde el año 2008 actividades importantes en contra este flagelo, toda esta situación dio lugar a un evento celebrado mundialmente los 9 de diciembre, llamado “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”, cuyo principal objetivo es fortalecer las herramientas y mecanismos institucionales para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en el país, a través de estrategias: 1. Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para prevenir la corrupción. 2. Mejorar las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción. 3. Aumentar la incidencia del control social en la lucha contra la corrupción. 4. Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

3. PREGUNTA PROBLEMA.

¿Cómo contribuir a la prevención, minimización y refuerzo de ética profesional del contador público como futuros autores de Fe pública?

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Conocer y mejorar la situación actual del contador público frente a los actos de manejo de los recursos disponibles para su administración, su responsabilidad al dar Fe pública.

Objetivo Especifico

- ✓ Reforzar la concepción de la ética en el rol profesional en contaduría pública
- ✓ Relacionar casos de la vida real como bases para la prevención de nuevos fraudes
- ✓ Conocer las normas regulatorias actuales consecuentes.

5. MARCO TEORICO

ESTADO DEL ARTE

El estado del arte es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica. Sus orígenes se remontan a los años ochenta, época en la que se utilizaba como herramienta para compilar y sistematizar información especialmente el área de ciencias sociales, sin embargo, en la medida en que estos estudios se realizaron con el fin de hacer balances sobre las tendencias de investigación y como punto de partida para la toma de decisiones, el estado del arte se posicionó como una modalidad de investigación de la investigación. (Montoya, 2005)

DESARROLLO DEL ESTADO DEL ARTE

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial. (José alejandro Guevara, 2009)

“el contador público contribuye a fortalecer y realzar el tema de la confianza desde su actuación profesional, ya que los productos y resultados de su ejercicio, proveen información para mantener las relaciones económicas.” (Alonso Gomez, 2013)

La responsabilidad de generar confianza se establece mediante la fe pública que tiene la profesión contable en Colombia por disposición de la ley 43 de 1990. (Alonso Gomez, 2013)

La problemática localizada proporciona a las universidades una oportunidad: reflexionar acerca de la necesidad de nuevos modos de intervención educativa con el objeto de contribuir a que la ética profesional gane mayor presencia en la educación superior. (Zabala, 2009)

Artículo 10. De la Fe Pública. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá, además, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (Cardenas, 2013)

La profesión contable debe lograr el reconocimiento de la sociedad acerca de su responsabilidad de actuar a favor del interés público en general, por encima de cualquier interés particular y así consolidarse como un elemento confiable, que permita que cada parte invierta con el único riesgo que implique su juicio al tomar sus decisiones, pero con la seguridad absoluta de que la información contable refleja fielmente la situación financiera de la empresa y su resultado. (Alva, 2013)

Incorporar la dimensión ética en la formación del contador implica recuperar para ella una visión más integrada de la persona. El intentar separar estos ámbitos fue en gran medida lo que desencadenó en un racionalismo que no puede comprender los sentimientos, las motivaciones, los valores que están presentes también en “el hombre económico”. (Aquel, 2010)

El fraude más relacionado con las organizaciones empresariales es el fraude administrativo, que se clasifica en dos grupos, las revelaciones engañosas (que desestiman los estados financieros bajo presentaciones falsas o utilizando los principios de contabilidad, según las circunstancias) y la malversación de activos (conjunto de prácticas no éticas realizadas en el interior de las organizaciones ya

sea por parte de directivos o de empleados, como el fraude de compras y el uso de los sistemas informáticos). (Galvan, 2015)

Pero Aristóteles ya había advertido que “lo que está dado a los ojos (lo que se percibe por la vista) es la intención del alma” (Metaf., lib. IV). Es decir, que la intención, el interés o deseo con que miramos las cosas tiene tanto poder sobre nuestros sentidos que acomoda, desvirtúa o transforma esos objetos adaptándolos perceptivamente a su perspectiva. Pág 87 (Morales, 2014)

Debemos tener presente que la profesión de Contador Público tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones sociales de los distintos agentes de la sociedad, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos socio- económicos, a fin de producir información para controlar, planificar, medir y optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones. (Gironzini, 2009)

En la ley 43 de 1990 se promulgo el Código de Ética Profesional del Contador Público, esta ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a que deben ceñirse los Contadores Públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecidas por las leyes y sus reglamentos. (Gómez, 2012)

Los códigos de ética son un conjunto de normas y parámetros que establecen el comportamiento de los individuos de un determinado grupo social. La sociedad ha puesto la confianza en la conducta de los contadores profesionales, bajo el compromiso de aplicar a cabalidad los principios del código de ética de su profesión a favor del interés público y de un trabajo de alta calidad. (Ramos, 2013)

La intención de la asociación de contadores públicos es que sirva como modelo sobre el cual se basen las orientaciones éticas nacionales y establece estándares de conducta para los contadores profesionales y señala los objetivos y principios fundamentales que deben ser observados por parte de los contadores

profesionales en orden a lograr los objetivos comunes, es lamentable la falta de credibilidad de las contabilidades a nivel empresarial y la cantidad de fraudes descubiertos recientemente en múltiples empresas lo que ha puesto en juicio la calidad de ética de la contaduría pública. (Arbelaez, 2002)

Es importante que todo Contador Público que ejerza sus funciones tenga muy claro a lo que se expone al infringir las normas. Quizás muchas veces se hace para darle gusto a personas que no tienen nada que ver con ejecución de la profesión pero que en un momento dado causan daño tanto a los Contadores Públicos como a las empresas, ya que esta tarde o temprano se van a ver en serios aprietos económicos por multas, sanciones, iliquidez etc. (Quiroga, 2012)

Actualmente, la ética profesional adquiere una importancia relevante en función de determinados valores asumidos, aceptándose que la ética hay que pensarla en la relación dada entre la conducta y el concepto de valor, puesto que la necesidad de la ética en la sociedad es tan importante, que muchos valores comunes se incluyen en leyes para permitir que la sociedad funcione en forma ordenada. (Hernández, 2010)

Indudablemente, formar éticamente para lograr una conducta moralmente *buena* no es tarea fácil, no se trata de algoritmos matemáticos regidos por procedimientos específicos que no admiten disertación entre un individuo y otro. Por el contrario, se trata de una ciencia compleja impregnada de filosofía que no busca normar el comportamiento humano, y que sólo estudia el por qué el individuo se comporta de cierta manera y no de otra. (Perozo, 2008)

La Ética profesional del contador público es de suma importancia, ya que, se refiere a que debe tener una buena conducta en las relaciones con los clientes, empresa, colegas, en la prestación de sus servicios. Por lo tanto, su capacidad para actuar debe ser honesta, responsable, asegurable, independiente, imparcial, entre otras. (Gonzalez A. , 2010)

La función que cumple el contador dentro de cualquier organización está destinada principalmente a apoyar la toma de decisiones de la alta gerencia. Igualmente, el análisis de la moral de esté frente a las decisiones administrativas que van en contra de los principios y valores de su Ética Profesional. (GARZÓN, 2005)

El código de ética hace públicas y expresa las normas y principios a que debe ajustarse la conducta moral de los miembros o agentes de la profesión. Los funcionarios, administradores, poderes públicos etc., podrán saber a qué atenerse y cuáles son sus derechos y obligaciones en cuanto al comportamiento moral de los miembros de la profesión. (Perdono, 2013)

El marco legal ético Colombiano contenido en la Ley 43 de 1990, no es más que un resumen del código de Ética de la IFAC, que no ha tenido en cuenta la apropiada adaptación a un medio y cultura con características diferentes como la nuestra en la que fácilmente se les da una dimensión diferente a los conocimientos y las conductas recibidas en los claustros Universitarios para desarrollar la Profesión Contable, buscando satisfacer individualismos sin tener en cuenta que se afecta a todo un gremio, perdiéndose la credibilidad y afectando la calidad y dejando entrever la falta de compromiso y profesionalismo. (Rojas, 2012)

El hecho de que la Ley 1314 de 2009 haya dispuesto que “(...) *la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. (...)*” no significa que las normas deban “obedecer” a regulaciones internacionales. Una cosa es la legislación nacional adoptada convergiendo hacia estándares internacionales y otra entender que no cabe sino reproducir manifestaciones internacionales (lo cual resultaría inconstitucional). (Gomez, 2014)

6. MARCO CONCEPTUAL

Es el grupo central de conceptos y teorías que se utiliza para formular y desarrollar un argumento (o tesis), se refiere a las ideas básicas que forman la base para los argumentos, mientras que la revisión de literatura se refiere a los artículos, estudios y libros específicos que uno usa dentro de la estructura predefinida. Tanto el argumento global (el marco teórico) como la literatura que lo apoya (la revisión de literatura) son necesarios para desarrollar una tesis cohesiva y convincente. (Albaladejo, 2015)

Ética: Es la rama de la filosofía que estudia la bondad o la maldad de los comportamientos. Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada. El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado.

Contaduría Pública: es aquella disciplina que satisface la necesidad que tienen todas las entidades económicas de contar con un control estricto de los recursos y las obligaciones propias y con la información financiera necesaria para la correcta y puntual toma de decisiones.

Profesional: Es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones. Lleva los libros o registros

de contabilidad de una empresa, registrando los movimientos monetarios de bienes y derechos. En muchos casos los terceros exigen que dichos informes estén confeccionados o respaldados por un profesional contable

Episteme: Término griego, cuya raíz viene a significar "saber" o "conocimiento", que se suele traducir por "ciencia", y con el que los filósofos griegos se referían al verdadero conocimiento, por contraposición al conocimiento aparente, a la creencia razonable.

Para Platón, la episteme es el verdadero conocimiento, que sólo puede serlo de lo inmutable, de la verdadera realidad, de las Ideas, en contraposición a la "doxa", a la "opinión", al conocimiento de la realidad sensible.

Para Aristóteles, sin embargo, la episteme sería el conocimiento obtenido mediante la demostración

7. MARCO LEGAL

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. El marco legal de una elección, y especialmente los temas relacionados con la integridad de la misma, regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí. Este es importante porque es la normativa con que se debe inculcar la profesión porque esta será la que nos Riga durante el ejercicio de nuestra profesión, y en el análisis se trata de manifestar valores y principios que debe tener una formación contable y estas normativas establece en gran parte muchas de estas. . (Castro, 2010)

LEY 43 DE 1990

Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

La ley 43 de 1990 en Colombia establece lo q hoy se concibe por la profesión de Contador Público, entendida esta como, aquel profesional que tiene la facultad de dar fe pública, es decir que se dedica a aplicar, analizar e interpretar, la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e

implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto conformación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial, el cual cumple con unas funciones relacionadas con la ciencia contable en general, las que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros.

El Contador Público esta ceñido a unos principios reglamentados por el código de ética, es decir que debe ser integro, justo y honesto a sus convicciones, cumpliendo con todo lo que la ley exige; debe ser objetivo, implementar la lógica para la toma de decisiones sincerándose con los demás sin incluir sus sentimientos; deber ser independiente, tener un criterio limpio sin ataduras sociales sin actuar como juez y parte, debe ser responsable cumpliendo con los compromisos impuestos de manera obligatoria y debe actuar con confidencialidad, es decir tener reserva profesional, debe cumplir con las normas impuestas por el estado e incluso por el usuario sin que estas atenten con sus buenas costumbres, tener la capacidad idónea para poder realizar trabajos de manera eficaz y satisfactoria, difundir sus conocimientos y compartirlos demostrarle a la sociedad la importancia de ser contador, e inculcar que dentro de la profesión debe existir la armonía el deber de ser justos y honrados, pues éstos son el resultado de las buenas relaciones producto de las actuaciones civilizadas regidas por normas preestablecidas cumpliendo con una ética profesional.

8. METODOLOGIA

El presente trabajo tiene como objeto el refuerzo de la buena práctica de la profesión que un contador mediante su firma da fe pública y el alcance que tiene dicha profesión desde la perspectiva de la ética, por lo cual se ejecuta esta tarea desde una posición descriptiva cualitativa basada en la revisión de un sin número de fuentes y materiales sobre la ética, la profesión contable y demás que se desprenden de ella para su desarrollo.

Además de las fuentes literarias se ejecutará una revisión de ciertas investigaciones ya realizadas aplicadas en casos reales donde se evidencia diferentes tipos de fraudes de gran magnitud donde se pueda ver especificando resultados y consecuencias legales y sociales como resultado de ellos para mejor comprensión de la situación que dieron lugar a estas situaciones y el grado de avance de ciertas particularidades.

Para realizar este trabajo de investigación es necesario llevar todos los procesos mencionados anteriormente pues Como señala (Serrano, 1994), “diseñar una estrategia de actuación sin un modelo conceptual previo nos llevaría a una interpretación y posterior análisis de los datos un tanto dudosa y posiblemente imprecisa” y lo que queremos determinar por medio de un enfoque conceptual es afrontar y poder ver la real situación para poder actuar eficazmente.

Así pues, con esta investigación se pretende conocer el estado en cuestión de antecedentes en la profesión contable, del hoy, de ejercer la profesión, y el grado de determinación sobre la situación y compromiso del profesional de la mano de la ética.

8.1. Tipología del trabajo de grado

El tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios. El tipo de investigación puede ser Descriptiva, Exploratoria o Explicativa, esto se refiere al grado de profundidad con que se aborda el tema u objeto de estudio (Gonzalez E. O., 2014). Para el caso del presente trabajo de grado, se desarrolló mediante la metodología y tipología exploratoria, fue necesario ampliar los conocimientos en tema la revisión sistemática de literatura, que mediante la revisión de la literatura realizada, se pudo identificar que el contenido de la propuesta, poco a poco ha sido abordada en general en las empresas, y, ha ido evolucionando de tal manera que ha incorporado de manera central la participación e importancia que tienen los principios éticos.

8.2. Técnicas para la obtención de la información

Para lograr los resultados se usaron técnicas que ayudaron a la búsqueda de diferentes autores para interpretar los puntos de vistas en cada uno en cuanto a la ética profesional se utilizaron fichas bibliográficas para la sistematización de los datos, los cuales fueron útiles en el ordenamiento de la información y lograron la interpretación de las diferentes apreciaciones.

8.3. Sistematización de la información

La sistematización de la información se tuvo en cuenta de acuerdo a los argumentos de (Burbano, 2004), el cual consiste en hacer una caracterización clara de la situación objeto de estudio delimitándola en un contexto específico. El autor describe en términos generales que la información se trató teniendo en cuenta los planteamientos iniciales del problema para la presente investigación.

8.4. Análisis de la información

El análisis de la información se hizo considerando lo dicho por (Gardey, 2012) resaltando que se compararon los diferentes puntos de vista o conceptos de los diferentes autores.

9. RESULTADOS

Los resultados consisten en proporcionar algunas sugerencias acerca del tema trazado en la presente investigación que se inicia en la construcción de un resumen y estos van asociados a los propósitos formulados. (Elsevier, 2007)

CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”. Para el cumplimiento de esta misión, el Comité Ejecutivo de la IFAC ha creado el Comité de Ética de la IFAC para desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para el uso de los Contadores profesionales en todo el mundo. La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo.

Este Código de Ética, establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión, además establece que estos principios son igualmente válidos para todos los Contadores ya sea que trabajen en el sector público, privado o en la docencia.

El Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), reconoce que los objetivos de la Profesión Contable son trabajar al más alto nivel de profesionalismo y para esto tiene cuatro exigencias básicas: Credibilidad, Profesionalismo, Calidad del Servicio, y Confianza

Este Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC establece requerimientos éticos para los Contadores profesionales de todo el mundo, disponiendo que ninguna institución o firma miembro de la IFAC puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

enuncia cinco Principios Fundamentales, los que deben cumplir todos los Contadores del mundo, y son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia Profesional y debido cuidado
- Confidencialidad
- Comportamiento Profesional

1. Integridad Un Contador profesional debe ser sincero y honesto en todas sus relaciones profesionales y de negocios. El principio de integridad impone sobre todo profesional la obligación de ser franco y honesto en sus relaciones profesionales y

de negocios. La Integridad también implica transacciones justas y verdaderas. Un Contador profesional no debe estar asociado a informes, rendiciones, comunicaciones u otra información donde él crea que la información: Contiene un material falso o declaraciones engañosas, Contiene declaraciones o información suministrada imprudentemente, Omite o retiene información requerida para ser incluida donde tales omisiones o retenciones podrían ser engañosas.

2. Objetividad Un Contador profesional no debe permitir que los favoritismos, conflictos de interés o la influencia indebida de otros eliminen sus juicios profesionales o de negocios. El principio de objetividad impone al Contador profesional la obligación de no comprometer su juicio profesional por favoritismos, conflictos de intereses o la indebida influencia de otros. Un Contador profesional podría estar expuesto a situaciones que podrían dañar su objetividad. Se deben evitar las relaciones de favoritismo o de influencia sobre el juicio del Contador profesional.

3. Competencia Profesional y debido cuidado Un Contador profesional tiene el deber continuo de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en los desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas. Un Contador profesional debe actuar diligentemente y de acuerdo a las técnicas aplicables y las normas profesionales cuando proporciona sus servicios profesionales. El principio de Competencia Profesional y debido cuidado, impone al Contador profesional las siguientes obligaciones:

a) Mantener sus conocimientos y habilidades profesionales en el nivel requerido para asegurar que sus clientes y empleadores reciban un competente servicio profesional, y b) Actuar diligentemente de acuerdo con las técnicas aplicables y las normas profesionales cuando proporciona sus servicios. Un servicio profesional

competente requiere el ejercicio de un juicio sensato en la aplicación de los conocimientos y habilidades profesionales en el desarrollo de tal servicio.

4. Confidencialidad Un Contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios y no debe revelar esta información a terceros que no cuenten con la debida autoridad a menos que exista un derecho o deber legal o profesional para revelarla. La información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales o de negocios no debe ser usada por el Contador profesional para obtener beneficios personales o para terceros. El principio de confidencialidad impone al Contador profesional la obligación de abstenerse de:

- a) Divulgar fuera de la firma u organización empleadora la información confidencial obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios sin la autorización apropiada y específica o a menos que exista un derecho legal o profesional o deber de revelarla, y
- b) Usar la información confidencial obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios para su beneficio personal o para el beneficio de terceros. **Ética del Contador Público** Un Contador profesional debe mantener la confidencialidad incluso en el ambiente social.

El Contador profesional debe estar alerta a la posibilidad de revelar información inadvertidamente, particularmente en circunstancias que implican una larga asociación con un socio o un miembro inmediato de la familia. Un Contador profesional debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su control y las personas de las cuales se obtiene asesoría y ayuda respeten el deber de confidencialidad del Contador profesional. La necesidad de cumplir con el principio de confidencialidad continua hasta después de finalizada la relación entre el Contador profesional y su cliente o empleador.

5. Comportamiento Profesional Un Contador profesional debe cumplir con los reglamentos y leyes relevantes y debe rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión. El principio del Comportamiento profesional impone sobre los Contadores profesionales la obligación de cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acto que desacredite a la profesión. En la publicidad y promoción de su trabajo y de ellos mismos, los Contadores profesionales no deben desprestigiar a la profesión. Ellos deben ser honestos y sinceros y no deben realizar afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, las calificaciones que poseen, o la experiencia obtenida, o realizar referencias desacreditadoras o comparaciones sin fundamento con el trabajo de otros.

El Contador profesional en la práctica pública no debe comprometerse con ningún negocio, ocupación o actividad que dañe o pueda dañar la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión y como consecuencia sea incompatible con la prestación de sus servicios profesionales, debe estar de acuerdo en proporcionar sólo aquellos servicios para los cuales se encuentra capacitado, antes de aceptar un compromiso específico con un cliente, el Contador profesional debe considerar si su aceptación podría crear alguna amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales. En las situaciones donde un Contador profesional es solicitado para proporcionar una segunda opinión sobre la aplicación de normas o principios de contabilidad, auditoría, presentación u otras normas o principios para circunstancias específicas o transacciones por o en nombre de una compañía o entidad que no es un cliente existente, podría dar pie a amenazas al cumplimiento con los principios fundamentales. Por ejemplo, podría haber una amenaza a la competencia profesional y debido cuidado en circunstancias donde la segunda opinión no esté basada en el mismo

10. CONCLUSIÓN

En conclusión, el fin de la ética no debe ser otro que medir los actos morales de los seres humanos, partiendo de ahí se desprende el ámbito profesional y hay que tener claro la responsabilidad en el actuar para realizar correctamente una profesión; no es algo opcional. Aclarando que en este caso particular la contabilidad repercute posteriormente el ser individual y en la sociedad en general. Por todo lo mencionado anteriormente concluyo con este trabajo que se dé cumplimiento al objetivo planteado en este análisis en un periodo razonable por parte de los Profesores, estudiantes y demás lectores.

“Contribuir a la felicidad de otros es la forma más solidaria de tener felicidad propia. En el campo educativo, él y la docente forman personas; su trabajo es ayudar a su humanización y generar en ellas la búsqueda constante del conocimiento y la realización personal”.

Expresado lo anterior resaltar el papel del docente y de la universidad es fundamental para un correcto aprendizaje y estrategia para implementar dichas situaciones de enriquecimiento profesional y ético. Todo empieza, todo se logra desde la estimulación de los estudiantes rescatando una conciencia que sea democrática que se comprometa, racional donde se dé respuesta a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Por otro lado, los autores Bernardini y Soto hace referencia que “La educación del hombre es un fin en sí misma”, así como la vida humana interpretada como “servicio a la verdad”, no puede tener otro fin que sí misma.” (Bernardini & Sto, 1998). Mi posición sobre esto es tan simple como lo mencionado por el autor y es que es evidente que la esencia de la vida para todos no es la misma, pero quien decide incurrir en el ejercicio de esta profesión no puede dejar a un lado el sentido, el significado de la ética pues de ella depende el camino que se quiera edificar.

Para finalizar, la posibilidad de reforzar la ética desde nuestras aulas, espacios personales y profesionales sigue siendo una tarea que hay que emprender con gran perseverancia pues es la cualidad, característica e imagen que mayor relevancia tiene para un buen perfil como contador público y por ende como personas para contribuir en la sociedad.

11. BIBLIOGRAFÍA

Albaladejo, N. (2015). *Scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/39490780/Que-es-el-marco-conceptual-en-una-investigacion>

Alonso Gomez, H. A. (2013). Eticidad de las actuaciones del contador publico . *Revista Academia y Actualidad*, 85-114.

Alva, G. M. (2013). Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/568/3/guibert_gm.pdf

Aquel, S. (2010). *La ética como eje transversal en la formación del contador público*. Merida, Venezuela: Actualidad Contable Faces,.

Arbelaez, A. M. (2002). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos35/codigo-etica-ifac/codigo-etica-ifac.shtml>

Bernardini, A., & Sto, J. a. (1998). *La educación actual en sus fuentes filosóficas*. EUNED.

Burbano, A. C. (2004). Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias. *La Pasión Inútil*, 90.

Cardenas, J. E. (2013). *Ley 43: estatuto del contador: pronunciamientos, disposiciones y orientaciones profesionales del concejo técnico de la contaduría pública*. Bogotá: Nueva Legislación Ltda.

Carrasco, F. y. (1997). *El poder Constitutivo de la contabilidad*. Madrid.

Castro, C. (2010). *Marcos sas*. Obtenido de <http://aceproject.org/main/espanol/ei/eic.htm>

Colombia, C. d. (2016). *LEY 1778 DE 2016*. Obtenido de Alcaldia de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65002#31>

colombia, R. d. (1990). *Ley 45 : Código de ética del contador público*. Bogotá.

Cubides, H. (1999). *Historia de la contaduría pública en Colombia siglo XX*. Bogotá: Fundación universitaria central.

E, Z. (2010). *La formación ética del contador público*. Mexico: Instituto mexicano de contadores publicos.

Elsevier. (01 de 01 de 2007). *Cómo presentar los resultados de una investigación científica?* *Cirugía Española*, 81(01). Recuperado el 20 de 04 de 2017, de <http://www.elsevier.es/es-revista-cirugia-espanola-36-articulo-como-presentar-los-resultados-una-13097716>

Galvan, R. E. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Bogotá. Colombia: Ecoe Ediciones.

Gardey, J. P. (2012). *Definiciones.de*. Recuperado el 21 de marzo de 2017, de (<http://definicion.de/analisis/>)

GARZÓN, A. M. (2005). Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4530/00780179.pdf;jsessionid=4066ED05EBBCEFE801BD5FBF8C002947?sequence=1>

Gironzini, M. A. (09 de 04 de 2009). Obtenido de <http://miguelalatrisha.blogspot.com.co/2009/04/etica-contable.html>

Gómez, G. (11 de 03 de 2012). *Gestiopolis*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/codigo-etica-profesional-contador-publico/>

Gomez, H. B. (18 de 12 de 2014). Obtenido de http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_1100/contrapartida_1100.asp

Gonzalez, A. (14 de 04 de 2010). *Unefa*. Obtenido de <http://contadorespunefa.blogspot.com.co/2010/04/etica-profesional-del-contador-publico.html>

Gonzalez, E. O. (2014). *Implicaciones éticas y Responsabilidad Social*. Ensayo, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Bogotá.

Hernández, J. C. (2010). *Dialnet*. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3706244>

José alejandro Guevara, D. Y. (2009). *Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad*. El Cid Editor.

Mantilla, S. A. (2002). *Ética y desafíos de la contaduría profesional*. Bogotá.

Menendez, A. (1972). *Ética profesional*. Mexico: Sucs S.A Editores.

- Montoya, M. (2005). *Universidad La Salle*. Obtenido de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666>
- Morales, M. M. (2014). *Fundamentos en la investigación científica*. Mexico: Trillax.
- Perdono, N. M. (27 de 04 de 2013). *Scribd*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/nmeleper/codigo-de-etica-del-contador-pblico>
- Perozo, J. (02 de 08 de 2008). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000200013&script=sci_arttext
- Quiroga, L. (10 de 06 de 2012). *Gerencie*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/la-responsabilidad-social-y-economica-del-contador-publico.html>
- Ramos, R. (2013). Obtenido de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/GD/article/view/627>
- Rincon, C. A., & Sanchez, S. A. (2010). *Estrategias para la enseñanza de la contabilidad*. Bogotá: ECOE.
- Rojas, L. A. (26 de 05 de 2012). *Slide Share*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/carolinanocua/exposicion-etica-internacional>
- Serrano, G. P. (1994). *Investigación cualitativa: I restos de interrogantes: Metodos*. La muralla.
- Tamayo. (27 de agosto de 2012). *blogspot.com*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de [blogspot.com](http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/): <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/>

vidal, M. (1995). *La ética civil y la moral cristiana*.

Villegas, M. G. (2003). Contabilidad: Cometarios sobre el discurso científico y los determinantes morales. 109-120.

Zabala, R. L. (2009). *Huellas de la profesionalidad: Etica profesional en la formación universitaria*. Mexico: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.